

Departamento de Salud

MAT.: AUTORIZA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD A FUNCIONARIA QUE INDICA

MONTE PATRIA, 24 de octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 13.801

## VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos;
- La Ley Nº 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria Municipal;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción del alcalde y concejales periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- Dictámenes de Contraloría General de la República Nº 53.173 del año 2007; 65492 del año 2011, 41.284 del año 2017, entre otros;
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.049 de fecha 13 de septiembre de 2017 que "Deja sin efecto decretos que indica";
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.050 de fecha 13 de septiembre de 2017 que "Aprueba Plan de Asignaciones, art. 27 Ley 19.378",
- El Decreto Alcaldicio Nº 12.403 de fecha 25 de septiembre de 2017 que "Modifica decreto Nº 12.049 en la parte que indica";
- Ordinario Nº 315 de fecha 06 de octubre de 2017 enviado por Directora CESFAM Monte Patria, doña Silvia Toro Díaz que la asignación de responsabilidad a funcionaria que indica;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y;

ONSIDERANDO:

La designación de funcionaria doña FERNANDA ESPINOSA AGUIRRE, efectuada por la Directora del Ctentro de Salud Familiar de Monte Patria, doña Silvia Toro Díaz, en relación a la estructura orgánica definida, asumiendo el cargo y responsabilidad de Encargada MAIS, mientras se reintegre funcionaria Mary Ann Taranco, quien hace uso de licencia post natal;

## DECRETO:

 AUTORÍCESE la asignación de funciones de responsabilidad a contar del 06 de octubre de 2017 y hasta que funcionaria doña Mary Ann Taranco regrese a cumplir sus funciones luego de su licencia post natal, a la siguiente funcionaria de CESFAM Monte Patria:

RESPONSABILIDAD ASIGNADA	FUNCIONARIO	
Encargada Modelo Atención Integral de Salud (MAIS)	Fernanda Espinosa Aguirre	

4 th



 ESTABLÉZCASE que la asignación que por este acto se autoriza, corresponderá al 15% de la suma del sueldo base y de la asignación de atención primaria correspondientes a la categoría funcionaria y al nivel de la carrera funcionaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y A

SE Y ARCHIVESE.
ALAMASTRADOR
MUNICIPAL

CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

YMI/JDC/ CC//mac

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Municipal
- RR.HH. DESAM
- CESFAM Monte Patria
- Oficina de partes

ROBINSON LAFFERTE CORTÉS ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"

